



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION GERENCIAL N° 0063-2022-MDL-GAF

Lince, 29 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00001-2022-MDL/AS-005-2022 emitido por el Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la “Adquisición de Equipo Ecógrafo Doppler color 3D, para el EESS Lince del Distrito de Lince”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00055-2022-MDL-GAF de fecha 25/04/2022, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 35 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00062-2022-MDL-GAF de fecha 28/04/2022 se aprobó el expediente de Contratación para la “Adquisición de Equipo Ecógrafo Doppler color 3D, para el EESS Lince del Distrito de Lince”, asimismo se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, por la Convocatoria para la “Adquisición de Equipo Ecógrafo Doppler color 3D, para el EESS Lince del Distrito de Lince”, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Así mismo conforme a la resolución de alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de junio de 2020 y en uso de las facultades conferidas en los literales d) del acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL mediante la cual se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección y se haga efectiva mediante una resolución;

RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la “Adquisición de Equipo Ecógrafo Doppler color 3D, para el EESS Lince del Distrito de Lince”,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAFIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGajjKkiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>